



***Extranjeros con tarjeta o
autorización de residencia
en vigor a***

31 de diciembre de 2004

Madrid, a 3 de enero de 2005

Índice

	Pág
Fuente y comentario de los datos	3
Mapa. Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según provincia. 31-12-2004.	7
Gráficos. Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente, según nacionalidad y según comunidad autónoma. 31-12-2004.	8
Tabla 1.- Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia. 31-12-2004 / 31-12-2003.....	9
Tabla 2.- Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia. 31-12-2004 / 31-12-2003.....	10
Tabla 3.- Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por régimen de residencia, sexo, grupo de edad y media de edad. 31-12-2004. .	12
Tabla 4.- Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por régimen de residencia, sexo, grupo de edad y media de edad. 31-12-2004..	13
Tabla 5.- Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por tipo de autorización de residencia. 31-12-2004...	15
Tabla 6.- Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor según continente y nacionalidad por tipo de autorización de residencia. 31-12-2004.	16
Tabla 7.- Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según comunidad autónoma y provincia por continente y nacionalidad. 31-12-2004.	18

FUENTE Y COMENTARIO DE LOS DATOS

Todos los datos que aparecen en este informe se refieren a extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor y proceden de ficheros, sin datos de identificación personal, cedidos por la Dirección General de la Policía y tratados y explotados por el Observatorio Permanente de la Inmigración.

La agrupación de países en continentes atiende a criterios pragmáticos, tratándose como continentes separados la Europa Comunitaria (en la que se incluyen tanto Suiza como los diez países que pasaron a formar parte de la Unión Europea el 1 de mayo de 2004) y el Resto de Europa, así como Iberoamérica y América del Norte. En América del Norte constan exclusivamente los datos de Estados Unidos y Canadá, incluyéndose las cifras relativas a Méjico en Iberoamérica, y en Asia se recogen los datos correspondientes a las ex-repúblicas soviéticas de ese área geográfica.

En el cálculo de porcentajes del texto, tablas y gráficos se ha excluido el apartado de “no consta”.

A 31 de diciembre de 2004 había en España 1.977.291 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, lo que implica un incremento del 20,05% respecto a diciembre de 2003. La cifra ha aumentado a lo largo de 2004, en términos absolutos, en 330.280 personas.

Según régimen de residencia, 1.305.041 extranjeros (el 66,00% del total) estaban incluidos en el Régimen General y 672.250 (el 34,00%) estaban incluidos en el Régimen Comunitario, del que forman parte los nacionales de países del Espacio Económico Europeo, así como sus familiares y los familiares de españoles. El número de extranjeros incluidos en el Régimen General se ha incrementado en un 21,41% respecto a finales de 2003 y el de los incluidos en el Régimen Comunitario en un 17,50%.

Según continente, el 25,24% de los extranjeros eran nacionales de países pertenecientes a la Europa Comunitaria, el 8,55% eran europeos de países no comunitarios, el 25,22% africanos, el 32,85% iberoamericanos, el 0,86% norteamericanos, el 7,22% asiáticos y el 0,06% nacionales de Oceanía.

El número de iberoamericanos se ha incrementado, respecto a diciembre de 2003, en 134.637 personas (lo que supone un aumento del 26,17% en ese colectivo), y el de nacionales de la Europa Comunitaria en 60.619 (que supone un 13,83% de aumento porcentual). El incremento del número de nacionales del Resto de Europa entre diciembre de 2003 y diciembre de 2004 fue del 38,51%, el de asiáticos del 17,54%, el de africanos del 15,22%, el de nacionales de Oceanía del 9,23%, y el de norteamericanos del 4,96%.

Según nacionalidad, los colectivos mayoritarios a finales de 2004 eran el marroquí (386.958 personas), el ecuatoriano (221.549), el colombiano (137.369), el británico (128.283), el rumano (83.372), el italiano (72.032), el chino (71.881), el peruano (71.245) el alemán (69.719), el argentino (56.193) y el portugués (50.955). Las personas de estas once nacionalidades representaban el 65,71% del total de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en España en diciembre de 2004.

Los mayores incrementos numéricos según nacionalidad, entre diciembre de 2003 y diciembre de 2004, han correspondido a los marroquíes (53.188 personas), ecuatorianos (47.260), colombianos (29.910), rumanos (28.684) y británicos (22.804). Todos los colectivos que en diciembre de 2004 contaban con más de diez mil personas con tarjeta o autorización de residencia en vigor han aumentado en número desde diciembre de 2003.

Tomando en consideración sólo los colectivos con más de diez mil personas con tarjeta o autorización de residencia en vigor a finales de 2004, los incrementos porcentuales más elevados desde diciembre de 2003, en todo caso por encima del treinta por ciento, han sido los de los bolivianos (62,58%), rumanos (52,45%), polacos (49,34%), uruguayos (47,48%), chilenos (33,20%), y búlgaros (32,32%). Han incrementado también su número entre el veinte y el treinta por ciento a lo largo de 2004 los colectivos de argentinos, chinos, colombianos, ucranianos, ecuatorianos, venezolanos, peruanos, británicos, italianos y brasileños.

Según comunidad autónoma de residencia, Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias agrupaban al 73,41% de los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en España a finales de 2004. Los mayores incrementos numéricos desde diciembre de 2003 se han producido en Cataluña (78.108), Madrid (57.332), la Comunidad Valenciana (47.092) y Murcia (34.713).

En Andalucía, el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor ha aumentado en 14.250, constituyendo la única comunidad

